



Municipalidad Provincial de Azángaro

Sub Gerencia de Abastecimientos

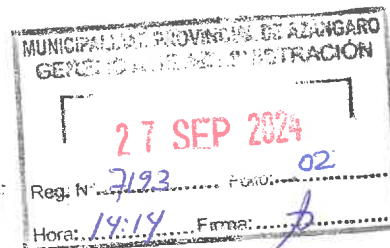
INFORME N° 1500 -2024-MPA/SGA/LBMC

A : **CPC. Mario Alfredo SALAS VALENCIA**
Gerente de Administración

De : **CPC. Luis Beltrán MACHACA CANAZA**
Sub Gerente de Abastecimientos

Asunto : Remito ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000143

Fecha : Azángaro, 27 de Septiembre del 2024



Tengo a bien de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente, con la finalidad de informarle lo siguiente;

Que mediante el presente cumpro con remitirle a usted, el ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000143, los cuales forman parte de los Cuadros Multianuales de Necesidades de las diferentes dependencias de la Municipalidad Provincial de Azángaro. Que contienen la programación de Actividades Operativas Modificadas que se ejecutarán, para el logro de Metas y Objetivos Estratégicos y Operativas para el presente año 2024.

De acuerdo a la directiva N° 0005-2021-EF/54.01, "Directiva para la Programación Multianual de bienes, servicios y obras" en el artículo 27.4. *En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante el Área involucrada en la gestión de la CAP, quien gestiona su aprobación, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.* Por lo que a exigencia de las áreas solicitantes se realizó la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades en plazo distinto a lo indicado en el artículo 27.4.

Adjunto:

ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000143.

Es cuanto cumpro en remitir ANEXO 06: APROBACION DE MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES, para conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las condiciones de mi estima personal.

Atentamente.

C.c./archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
CPC. Luis Beltrán Machaca Canaza
SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000143

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301608

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		Valor Total S/
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.02 - Organo De Control Institucional									
27/09/2024	0000001286	071100380305	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600.00
02.06.02 - Sub Gerencia De Seguridad Ciudadana									
26/09/2024	0000001283	283400060501	BATERIA DE LIBRE MANTENIMIENTO 70 AH 850 A 12 V	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00
26/09/2024	0000001283	285400110035	LINTERNA DE MANO CON BATERIA RECARGABLE	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00
26/09/2024	0000001283	317500100095	SILBATO PARA VIGILANTE TIPO POLICIA	Unidad	0.00	0.00	120.00	0.00	0.00
26/09/2024	0000001283	805200100003	VARA DE PROTECCIÓN PERSONAL DE GOMA FLEXIBLE	Unidad	0.00	-0.00	40.00	0.00	0.00
02.06.04 - Sub Gerencia De Servicios Públicos Y Gestion Ambiental									
26/09/2024	0000001282	602000010279	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,024.00
02.07.03 - Sub Gerencia De Actividades Economicas									
27/09/2024	0000001285	071100380179	SERVICIO DE EJECUCION DE EVENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00
02.35 - División De Maquinaria Y Equipo Mecanico									
26/09/2024	0000001281	607500070063	SERVICIO AL SISTEMA DE DIRECCION	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00
02.39 - Unidad Formuladora De Estudios De Pre-inversion									
26/09/2024	0000001278	070500010536	SERVICIO DE ANÁLISIS FÍSICO QUÍMICO BACTERIOLÓGICO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,700.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad